

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 003

Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad

Fecha: 14/08/2019

Entre: 14/08/2019

y

14/08/2019

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001333300320180070800	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	JORGE ROBERTO OCTIOA	14/08/2019	14/08/2019	16/08/2019	ATENDIENDO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE C.P.A.C.A. Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 175 DEL C.P.A.C.A. DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, SE CORRE TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

GYNNA PAOLA GOMEZ R
JUZGADO 3º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA